



AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL
H.XLII AYUNTAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA DESIGNACION DEL TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

En Amatlán de Cañas, Nayarit; siendo las once horas del día tres de agosto de dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Contraloría Municipal, ubicada al interior del Palacio Municipal, sito en calle Emilio Carranza sin número de la colonia Centro; nos encontramos reunidos el suscrito Licenciado en Derecho, Lic. Jesús Andrés Acosta Martínez, Contralor Municipal; el Licenciado en derecho VICTOR JOAQUIN AYALA GONZALEZ Unidad Investigadora y el Director de Asesoría Jurídica Jorge Humberto García Mariscal como testigos y todos del H. XLII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; con fundamento en el artículo 119, fracción XXXI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; tengo a bien DESIGNAR como nuevo TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT, al Licenciado en Derecho ALAM RICARDO GALEANA GARCÍA por haber cumplido todos y cada unos de los requisitos de la convocatoria de fecha veintiuno de Julio de dos mil veintidós; por lo que notifíquese a las áreas correspondientes para sus efectos legales y administrativos.

Se cierra la presente acta a las doce horas con treinta minutos de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación.

Acosta

Lic. Jesús Andrés Acosta Martínez

Contralor Municipal de Amatlán de Cañas



AMATLAN DE CAÑAS
NAYARIT
2024
CONTRALORIA
MUNICIPAL

Lic. Víctor Joaquín Ayala González

Testigo

Lic. Jorge Humberto García Mariscal

Testigo